



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA

DECRETO (E) N° 2176

CHILLAN VIEJO, 15 ABR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015, que aprueba reglamento interno de funciones y carrera funcionaria de los asistentes de la educación dependiente de la municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 435 del 20.01.2014, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2014, por 44 horas cronológicas semanales como Apoyo Convivencia Escolar en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 18.12.2019, Doña **MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA**, donde se actualiza la remuneración a contar del 01.08.2016 no tramitado, por falta de firma de interesado.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.04.2021.

6.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 09.04.2021, Doña **MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA**, donde se actualiza la remuneración a contar del 01.08.2016, conforme SEP.

DECRETO:

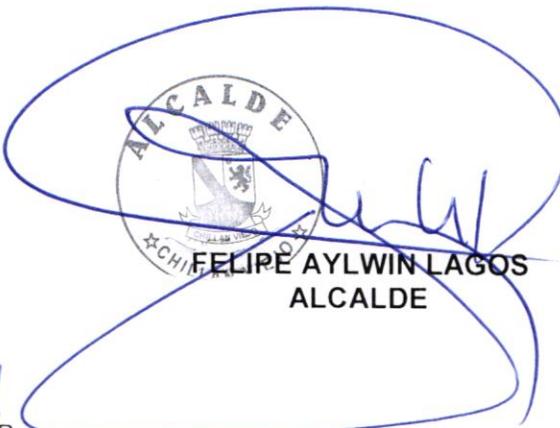
1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.04.2021 a Doña **MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la remuneración a contar del 01.08.2016, conforme SEP.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION Secretario Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remun.)



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de abril del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Apoyo Convivencia Escolar en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

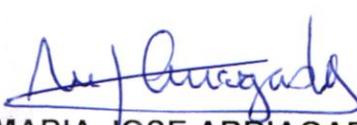
MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 09 de abril del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", actualizando la remuneración a contar del 01.08.2016, según Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015.

TERCERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador a contar de abril 2021 percibirá una remuneración imponible mensual de \$ 362.931.- (treientos sesenta y dos mil novecientos treinta y un pesos) y manteniendo sus otros beneficios establecidos, conforme SEP.

Se cancelará por concepto de nivelación de sueldo un retroactivo desde agosto 2016 a marzo 2021, lo que suma el monto total \$ 1.709.317.-, el que será cancelado en 4 cuotas de \$ 427.329.-, desde abril a julio del 2021.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICADO


JUAN PABLO LOPEZ AGUILERA, Jefe Administrativo del Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Certifica que de acuerdo a lo estipulado en el PADEM año 2020, existe los fondos para el pago de nivelación de **APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR** para el **LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO** de la Comuna de Chillán Viejo, **Fondo SEP**.

MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA, Run.: [REDACTED] Con **44** Horas Cronológicas Semanales distribuidas en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

En calidad de contrato Indefinido como **Apoyo Convivencia Escolar**, en el **LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO** de la Comuna de Chillán Viejo.

Chillán Viejo, 09 abril de 2021.